

## COMISIÓN DELEGADA DE LA RFETA

Madrid, 17 de noviembre de 2017

### ACUERDOS

- Se acuerda que las licencias deportivas se emitan por temporadas deportivas en vez de por años naturales como hasta la fecha se venía haciendo.
- Rehabilitar la vivienda sita en el Campo de San Sebastián.
- Aprobar los precios para las acreditaciones de técnicos para esta temporada:
  - o Inscripción y pago único para la obtención de la acreditación anual para las competiciones RFETA de las categorías Junior, Cadete, Menor de 14 años y arco Adaptado. Realizando un único pago de **20 Euros**.
  - o Inscripción y pago único para la obtención de la acreditación anual para todas las competiciones RFETA, de cualquiera de las categorías y modalidades (campo, 3D, sala o aire libre). Realizando un único pago de **50 Euros**, para obtener la acreditación que dará acceso como técnico a todas las competiciones RFETA 2018, incluidas también las de las categorías Junior, cadete, menor de 14 años y arco Adaptado.
  - o Inscripción a cada una de las competiciones por separado. Debiendo de rellenar el formulario de inscripción y realizar el pago correspondiente para cada competición por separado. El precio de las inscripciones de técnicos para pruebas por separado será:
    - Para cada una de las competiciones de categoría Júnior, Cadete, Menor de 14 años y arco adaptado: **10 Euros**.
    - Para cada una de las competiciones de categoría absoluto y/o veterano. (De cualquiera de las modalidades): **15 Euros**.
- Se acuerda el cambio el Campeonato de España de arco adaptado al día anterior del Campeonato de España Absoluto, jueves 5 de julio.
- Se aprueban modificaciones de la Normativa 1405.
- Se aprueba la circular de licencias 2018.